



CIUDAD DE SAN GERMÁN

HON. VIRGILIO OLIVERA OLIVERA
ALCALDE

MSG-21-2026T

CONVOCATORIA

Título de la Clase o Clases:

Maestra Preescolar
Programa Early Head Start y Head Start

Sueldo:

\$2,388.00

Puestos Disponibles:

1

Beneficios:

Vacaciones, Bono de Navidad, Licencia por
Enfermedad, Aportación Plan Médico

Fecha Límite para Solicitar:

2 de octubre de 2026

Requisitos de Admisión:

PREPARACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Bachillerato de universidad o colegio acreditado con
concentración en uno de los siguientes campos:

1. Educación Preescolar, o
2. Educación, que incluya o esté suplementado con
un mínimo de dieciocho (18) créditos en
Educación Preescolar, o
3. Educación y C.D.A. que aplique vigente
(Preescolar o Infante y Maternal).

De existir ausencia o disminución comprobada de candidatos disponibles en el mercado de empleo, que posean el grado de Bachillerato conferido con concentración en uno de los campos antes mencionados, se podrá reclutar utilizando la siguiente alternativa: haber aprobado todos los créditos conducentes a un Bachillerato, a excepción de la Práctica Supervisada. Se le concederán dos (2) años para aprobarla. Bajo esta alternativa, tiene que poseer la credencial C.D.A. que aplique. De no poseerla, estará sujeto a un programa de adiestramiento para adquirirla y se le concederá dos (2) años para aprobarla.

REQUISITOS ESPECIALES

El empleado que vaya a ocupar un puesto en esta clase y cualifique por la alternativa 1 o 2, si va a trabajar con niños considerados infantes y maternos (0-2 años y 11 meses), preferiblemente poseer la credencial C.D.A. en Infante y Maternal (Child Development Associates-Infant and Toddler) y estar vigente. Por el contrario, si va a trabajar con niños considerados preescolares (3-4 años y 11 meses), preferiblemente poseer la credencial C.D.A. en Preescolar (Child Development Associates-Preeschool) y estar vigente.

Preferiblemente poseer Certificado de Maestro del Departamento de Educación de Puerto Rico en Educación Preescolar.

OTRAS CONDICIONES DEL EMPLEO

- Poseer automóvil propio y licencia de conducir.

- Disponibilidad para trabajar horas más allá de la jornada regular de trabajo (Horas extras) ya sea por necesidad de servicio y/o para asistir a reuniones, adiestramientos, capacitaciones, entre otras, dentro y fuera del área de trabajo. Participar en actividades extracurriculares, estudio de comunidad, promoción de los servicios ofrecidos, entre otros.
- Participar en actividades extracurriculares, estudio de comunidad, promoción de los servicios ofrecidos, entre otros.
- Disponibilidad para trabajar en cualquier centro/ambiente ubicado en los municipios servidos San Germán y Hormigueros.
- Disponibilidad para trabajar en ambientes educativos con niños desde su nacimiento hasta los 5 años de edad según sea el caso para Head Start y Early Head Start.
- Flexibilidad para cambios en horario.
- Esfuerzo físico moderado que requiere mover, halar, empujar y/o cargar con cierta frecuencia un peso promedio de 20 libras, estar de pie, caminar y permanecer sentado en el suelo por periodos de tiempo prolongado, doblarse, agacharse, ponerse en cucullas, entre otros.
- Ambiente de trabajo que envuelve exposición de riesgo físico de magnitud moderada.
- Estar física y mentalmente capacitado para desempeñar las funciones del puesto.
- Presentar y manifestar comportamientos y actitudes adecuados consecuentes a alcanzar el logro de las metas y objetivos de la organización.

Periodo Probatorio:

6 meses

Condición de Empleo:

Nombramiento Transitorio

Naturaleza del Trabajo:

Trabajo profesional en el campo de la Educación Preescolar que consiste en estimular y guiar el aprendizaje del niño preescolar y propiciar su desarrollo integral.

El empleado realiza trabajo de complejidad y responsabilidad en el campo de la Educación Preescolar estimulando y guiando el aprendizaje del niño preescolar y propiciando su desarrollo integral en un centro preescolar o ambiente del Programa Head Start y Early Head Start del Municipio de San Germán. Trabaja bajo la supervisión general de un Supervisor del Área de Educación, quien le imparte instrucciones generales. Ejerce iniciativa y criterio propio en el desempeño de sus labores. Trabajo se revisa durante su ejecución. Su trabajo se revisa mediante la evaluación de los informes que somete, visitas periódicas al área de trabajo y reuniones con su supervisor para determinar conformidad con las normas, procedimientos establecidos e instrucciones impartidas. Guía y fomenta la ejecución apropiada de las funciones del asistente, itinerante y edu-cuidador orientado sobre las técnicas y estrategias para desarrollar las destrezas motoras, sociales, cognitivas y lingüistas de los niños. Conocimiento de los principios y practicas modernas del uso de la computadora, tabletas, equipos de reproducción y escaneo de documentos, sistemas aplicaciones, correo electrónico y la red

internacional (internet).

Naturaleza de Prueba

Solicitud de Examen consistirá de una evaluación en que se le adjudicará puntuación por la preparación académica y por la experiencia de trabajo directamente relacionados con las funciones del puesto. **Es indispensable que los candidatos presenten evidencia de experiencia laboral y preparación académica que indiquen en su Solicitud de Examen.** No se aceptan solicitudes de examen ni documentos que se reciban después de la fecha de cierre de la convocatoria a examen. Se requerirá la comparecencia del candidato parra el proceso de Entrevista. De ser seleccionado deberá someterse a pruebas de substancias controladas.

Cómo y Dónde Solicitar:

Deberá obtener la Solicitud de Examen y entregar la misma en la Oficina de Recursos Humanos ubicada en la Casa Alcaldía en el Primer Piso del Municipio de San Germán.

Debe estar acompañada de los documentos solicitados: evidencia de estudios y experiencia laboral.

Municipio de San Germán
Oficina de Recursos Humanos
Casa Alcaldía (Primer Piso)
Ave. Universidad Interamericana # 136
San Germán, P.R.
Teléfono: (787) 892-3500 Extensión 2214

Otra información:

1. Los (as) candidatos (as) que indiquen poseer experiencia en la empresa privada, administradores individuales o agencias excluidas de las disposiciones de la Ley de Personal del Servicio Público y los (as) que hayan trabajado o trabajan en municipios, deberán acompañar conjuntamente con la Solicitud de Examen o Empleo, una certificación de la agencia, empresa o municipio donde presta o haya prestado servicios que incluya:
 - a. Posición ocupada por el (la) solicitante.
 - b. Sueldo semanal, mensual o por hora, si se trata de un (a) empleado (a) a jornada parcial;
 - c. Fechas exactas en que adquirió la experiencia (día, mes y año) y la cantidad de horas trabajadas, si se trata de un (a) empleado (a) a jornada parcial;
 - d. Descripción de la naturaleza del trabajo que desempeñó en la Agencia o Empresa Privada.
 - e. Solamente cualifican los ciudadanos (as) de los Estados Unidos de América y los (as) extranjeros (as) legalmente autorizados (as) a trabajar.

¿Quiénes pueden solicitar este examen?

Todo (a) empleado (a) del Municipio de San Germán no importa su status o categoría y toda

persona que cumpla con los requisitos mínimos.

A TONO CON EL ARTÍCULO 2.048 ENMENDADO/ DISPOSICIONES SOBRE

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN: TODO MUNICIPIO DEBERÁ OFRECER LA OPORTUNIDAD DE OCUPAR PUESTOS DE CARRERA O TRANSITORIOS A CUALQUIER PERSONA CUALIFICADA QUE INTERESE PARTICIPAR EN LAS FUNCIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO. ESTA PARTICIPACIÓN SE ESTABLECERÁ EN ATENCIÓN AL MÉRITO DEL CANDIDATO, SIN DISCRIMEN POR RAZÓN DE RAZA, COLOR, SEXO, NACIMIENTO, EDAD, ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO, ORIGEN O CONDICIÓN SOCIAL, NI POR IDEAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS, NI POR SER VÍCTIMA DE AGRESIÓN SEXUAL O ACECHO, NI POR SER VETERANO(A) DE LAS FUERZAS ARMADAS, NI TAMPOCO POR IMPEDIMENTOS FÍSICO O MENTAL.

El Municipio de San Germán promueve la igualdad de oportunidad de empleo.

En San Germán, Puerto Rico hoy 14 de septiembre de 2026.


Hon. Virgilio Olivera Olivera
Alcalde